

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS AL SR. CARLOS
OSSES CANCINO.**

Huépil, 09 de Abril de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 530 / 2013 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La devolución de gastos presentada por el Sr. Carlos Osses Cancino, correspondiente a compras de materiales.
- d) El certificado del Administrador Municipal, por autorización de cancelación de gastos, según boletas adjuntas.
- e) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

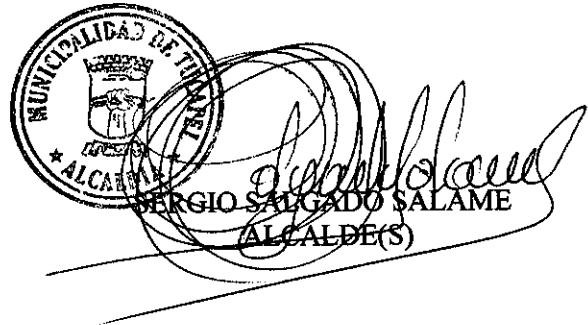
DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** la devolución de gastos al Sr. Carlos Osses Cancino por \$ 27.900.- (Veintisiete mil novecientos pesos) por los motivos indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles" gestión 1 CC 10.01.25. del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
(ALCALDE(S))

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo.
- SSS/AMB/M/Cancino

